



Al responder cite este número
MJD-OFI20-0011575-VPJ-2000

Bogotá D.C., 21 de abril de 2020

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co



Contraseña:GLphIM6DT6

Asunto: Respuesta cuestionario para debate control político

Respetada Doctora:

Con la presente comunicación estamos enviando respuesta al cuestionario en relación con: “Los efectos de la pandemia en las zonas rurales, en particular en los municipios PDET” para la sesión virtual programada para el miércoles 22 de abril del presente año, a las 9:00 a.m.

¿Qué estrategias diferenciadas de acuerdo a las particularidades de la ruralidad se piensan implementar para la atención en las comisarías de familia de estas zonas?

Con el liderazgo del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 460 de 2020, norma que acoge las sugerencias realizadas por los organismos internacionales para la atención de las violencias basadas en género durante la pandemia, y que tiene como objetivo garantizar la protección permanente a quienes se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia en el contexto de la familia.

Ese instrumento busca generar un equilibrio entre la continuidad en la prestación de las competencias a cargo de las Comisarías de Familia, y las medidas de prevención requeridas para evitar una propagación mayor del COVID-19. Con esta norma, se propende garantizar un servicio flexible, oportuno, permanente, y seguro, que brinde acompañamiento jurídico, sicosocial y protección especialmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes (víctimas más frecuentes de la violencia en el contexto de la familia) en todo el territorio nacional, y no con un alcance regionalmente restringido.

Con todo, desde el Ministerio de Justicia se vienen adelantando diversas acciones que consideran la interseccionalidad de las mujeres rurales, algunas de ellas especialmente enfocadas a municipios PDET, dentro de las que se encuentran las siguientes:

Bogotá D.C., Colombia



1. Fortalecimiento de la Idoneidad Institucional.

- **Programa de Formación sobre Mujer Rural.**

Dentro de las dificultades para acceder a la justicia que enfrentan las mujeres que desarrollan su vida en escenarios rurales, se encuentra el desconocimiento por parte de los operadores de justicia del contexto rural y de la caracterización de las mujeres rurales, aspecto que genera mayores distancias, acrecienta la desconfianza en el sistema y disminuye la posibilidad de toma de decisiones asertivas.

Por ello se construyó un programa de formación sobre mujer rural dirigido a los operadores de justicia, el cual está en proceso de virtualización, para ser ofertado a través de plataformas de capacitación en línea.

El programa aborda los siguientes asuntos:

Marco teórico. Principio de igualdad y prohibición de discriminación; Discriminación directa e indirecta; Discriminación interseccional; Perspectiva de género; Estereotipos de género discriminatorios.

Contexto de discriminación en el que viven las mujeres en Colombia: Mujeres; Mujeres rurales; Mujeres víctimas; Mujeres defensoras de derechos humanos.

Normas internacionales e interamericanas que reconocen derechos a las mujeres rurales.
Normas nacionales que reconocen derechos a las mujeres rurales.

Protocolo de Atención a Mujeres Rurales. Qué hacer en la atención a las mujeres rurales; Qué no hacer en la atención a las mujeres rurales; Hitos del servicio.

Principales procesos de acceso a la tierra y autoridades competentes.

- **Capacitación en Género a Gestores de Justicia.**

En el marco de la emergencia económica, social y ecológica generada por la pandemia del COVID-19, se brindó formación en género a novecientas diez (910) personas vinculadas a las comisarías de familia de los municipios PDET.

Este programa aborda temas de género, discriminación, violencias basadas en género, acceso a justicia en casos de violencia basada en género, enfoque étnico en el acceso a la justicia, y derechos de la población LGBTI, entre otros asuntos.

Así mismo, a partir del 27 de abril se promoverá con las comisarías de familia de los municipios PDET, los procesos de formación “Yo sé de Género” y “Atención de la Violencia Basada en Género en Situaciones de Emergencia”, ofertados en alianza con ONU Mujeres y UNFPA, respectivamente.

- **Formación de Gestores de Justicia sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.**



Se elaboró el material conceptual y está en proceso contractual su virtualización. Con esta estrategia se busca que los gestores de justicia apropien la atención diferencial a lideresas y defensoras de derechos humanos, especialmente en zona rural, identificando el riesgo extraordinario que enfrentan y las amenazas que enfrentan.

Finalizada su virtualización, será ofertado a los municipios PDET.

2. Fortalecimiento de la Atención de la Violencia en el Contexto e la Familia.

- **Red Tejiendo Justicia.**

Los Consultorios Jurídicos realizan acciones de pedagogía en derechos y asesoría jurídica a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. Por ello, el Ministerio de Justicia y del Derecho conformó “*Tejiendo Justicia. Red Universitaria por la Igualdad, Inclusión y Transparencia*”, que se encuentra integrada por ciento diecisiete (117) Facultades de Derecho con Consultorio Jurídico, y que tiene como líneas prioritarias de acción a los temas de discapacidad y de género.

Con esta estrategia se desarrollan iniciativas encaminadas a que desde los espacios de formación, se socialicen las acciones que generan discriminación y violencia, y se dinamice la comunidad hacia su rechazo.

Para atender casos de violencia en el contexto de la familia durante la pandemia generada por el COVID-19, se ha efectuado la articulación entre entes territoriales y universidades que integran la red, para prestar su concurso en la atención y orientación jurídica a través de canales remotos.

Esta alianza está operando en los Departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, y se están definiendo los protocolos operativos en Atlántico, Sucre y Cauca.

- **Asistencia Técnica para la Atención a las Víctimas de Violencia Basada en Género**

El Ministerio hace parte del Mecanismo Articulador Nacional para la Atención de las Violencias, que periódicamente se reúne en el marco de sus distintos comités, y desde donde se hace seguimiento a la implementación de la normativa relacionada con VBG y se aporta a los territorios en la búsqueda de soluciones a las dificultades que enfrentan.

Durante la emergencia generada por el COVID-19, se trabajó en la articulación de los esfuerzos territoriales y en la elaboración del lineamiento técnico para el cumplimiento del Decreto 460 de 2020, que fue remitido a los municipios PDET.

Bogotá D.C., Colombia



El Ministerio de Justicia y del Derecho participó en las asistencias técnicas que realiza el mecanismo articulador para la atención de violencias de género, a través de videoconferencias con Comisarios de Familia de Caquetá y Nariño, sobre la implementación del Decreto 460 de 2020. El próximo 24 de abril se brindará esta asistencia a las Comisarías de Familia de Bogotá, especialmente aquellas ubicadas en el Sumapaz.

Así mismo, se conformó una mesa de alto nivel en la que participan distintos Ministerios, la CPEM, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y organismos internacionales, para fortalecer el trabajo de atención oportuna y efectiva a las mujeres en riesgo o víctimas de violencia en el contexto de la familia, como consecuencia del aislamiento social preventivo.

3. Fortalecimiento Comunitario.

- **Material de difusión.**

Se realizó el diseño de afiches que vienen siendo difundidos de manera virtual, al igual que piezas informativas para difusión a través de redes sociales.

De igual manera, se construyeron cuñas radiales que difunden los derechos de las mujeres en el acceso a la justicia, y evidencian situaciones de victimización institucional y de violencia basada en género, las cuales fueron difundidas a emisoras comunitarias de los municipios PDET.

- **Prevención de la Violencia Intrafamiliar.**

En asocio con la Organización de Estados Iberoamericanos y en respuesta a las obligaciones a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho y contenidas en el decreto 460 de 2020 (proferido en el marco de la emergencia económica, social y ecológica generada por la pandemia del COVID-19), se ofertó este programa a las organizaciones de mujeres, Consultorios Jurídicos, lideresas y defensoras de derechos humanos. Se encuentran en proceso de formación 945 personas.

- **Formación a mujeres rurales, lideresas y defensoras de derechos humanos para el acceso a la justicia.**

En la búsqueda de soluciones a la conflictividad que se genera en escenarios rurales, las mujeres enfrentan como barrera la escasa oferta de orientación técnica que guíe la puesta en marcha del sistema de justicia, exponiendo a la comunidad a la realización de esfuerzos inefectivos y motivando la inacción.

Por ello, y en tanto instancias que ostentan altos niveles de confianza por parte de la ciudadanía, se cree pertinente aprovechar la misionalidad, el conocimiento del territorio y de la conflictividad, y la capacidad instalada de las organizaciones de mujeres, en aras de facilitar el acceso a la justicia a través de una guía adecuada.



De igual manera, resulta fundamental dotar a las lideresas y defensoras de derechos humanos del conocimiento en temas de acceso a la justicia, que les permita enfrentar de mejor manera el riesgo extraordinario al que están expuestas de ser víctimas de amenazas y violaciones a sus derechos.

En el marco de la emergencia económica, social y ecológica generada por la pandemia del COVID-19, se brindó formación en género a ochocientos dieciocho (818) lideresas y defensoras de derechos, así como conciliadores en equidad, quienes finalizarán su proceso de capacitación el próximo 1 de mayo.

- **Módulo virtual de formación a mujeres sobre acceso a la justicia.**

Este producto está en proceso de construcción y pretende empoderar a las mujeres para acceder a la justicia, a través la pedagogía en derechos, el conocimiento de las distintas instancias de justicia y sus competencias, y las rutas para la solución de necesidades jurídicas que con mayor frecuencia enfrentan las mujeres.

El contenido del módulo será virtualizado y ofertado a través de plataformas web de formación.

- **Caja de herramientas para el acceso a la justicia de las mujeres.**

Está en proceso de construcción un material que haga más sencillo el acceso a la justicia para las mujeres, así como su participación en la garantía de sus derechos.

Está en desarrollo un programa de formación virtual en género, que fue ofertado a las Comisarías de Familia de los municipios PDET. Actualmente se encuentran inscritas 746 personas. El programa de formación finalizará a mediados de marzo.

- I. **¿Qué estrategias se han implementado para garantizar el acceso a la justicia de los habitantes de los municipios PDET en las funciones de la jurisdicción penal que siguen en funcionamiento considerando que en la mayoría de ocasiones deben transportarse a los circuitos?**

Sea lo primero precisar que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020, dispuso la suspensión de términos judiciales hasta el 26 de abril de 2020. Como fundamento de tal disposición, el Consejo invocó, entre otros, lo establecido en el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, mediante el cual se dispuso el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia hasta el próximo 27 de abril de 2020.

Asimismo, en el referido Acuerdo se ampliaron progresivamente las excepciones a la suspensión de términos para aquellos procesos y acciones que se puedan desarrollar de manera adecuada protegiendo la salud de los servidores judiciales, abogados y usuarios de la Rama Judicial. Lo anterior, acudiendo principalmente a la realización de actuaciones a través de medios virtuales.

De esta forma, en el campo penal se incluyeron los siguientes asuntos dentro de las excepciones a la suspensión de términos:



- A. Audiencias concentradas de legalización de captura, formulación de imputación y solicitudes de medidas de aseguramiento de detención.
- B. Prórroga, sustitución y revocatoria de medida de aseguramiento cuya solicitud sea con persona privada de la libertad, siempre que las audiencias se puedan adelantar mediante trabajo en casa de manera virtual.
- C. Libertad por vencimiento de términos, siempre que las audiencias se puedan adelantar mediante trabajo en casa de manera virtual.
- D. Control de legalidad posterior, siempre que las audiencias se puedan adelantar mediante trabajo en casa de manera virtual.
- E. Los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad atenderán las libertades por pena cumplida, con o sin redención de pena, libertad condicional, prisión domiciliaria y formalización de la reclusión, mediante trabajo en casa de manera virtual.
- F. La función de conocimiento en materia penal atenderá las audiencias programadas con persona privada de la libertad, siempre que las audiencias se puedan adelantar mediante trabajo en casa de manera virtual.

Es así como para la realización de las referidas audiencias en materia penal no hace falta la comparecencia de persona alguna, salvo lo concerniente a las que tienen por objeto la legalización de captura, formulación de imputación y solicitud de medidas de aseguramiento de detención, caso en el cual se requiere necesariamente la presencia del abogado que represente judicialmente al procesado, estando esta a cargo de las autoridades.

Por todo lo anterior, en atención a las medidas derivadas del estado de emergencia, en especial de lo dispuesto en el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 que dispone el aislamiento preventivo obligatorio, aun cuando algunos procesos penales sigan en trámite, no hay lugar a la comparecencia masiva de personas a los despachos judiciales.

Cordialmente,

JUANITA MARÍA LÓPEZ PATRÓN
Viceministra de Promoción de la Justicia

MJD-EXT20-0015942

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=pTzhv2INA5lStXMWqEN43KZ%2F97pmF0nY4PrD9pA71Y4%3D&cod=cVD3mUc6l2Oq8vYpbVeFrQ%3D%3D>